



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 31/03/2026 10:29:11 a. m.

Salida VUR No: 26-3-08264

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

31 MAR 2026

26-3-01206

Señores:
TIENDA EL LLORADERO.
tramitesbogota12@gmail.com
La Ciudad

Radicados internos: 26-3-07066

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-1365**

Respetados Señores:

Atendiendo a su solicitud, observamos que la información suministrada no es suficiente ya que no aparece la placa domiciliaria para la cual se realiza la solicitud, conforme se solicitó en oficio con salida VUR N° 26-3-07198 del 19 de marzo de 2026 para la emisión del respectivo concepto de uso.

Por tal motivo, nuevamente le solicitamos se aporte el correspondiente **CERTIFICADO CATASTRAL** de **forma impresa, completa y legible** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARG. JUANA SANZ MONTAÑO CURADORA URBANA No 3
ELABORÓ AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
ELABORÓ ARG. EDISON MORA MORENO

